

MRA/rao/jmfj

Asunto: Información Campaña Escolar Deporte de Superación 2026

El Servicio de Deportes de la Diputación Provincial de Cádiz al objeto de difundir el deporte recreativo y de base, y aprovechando la oferta de los espacios que existen en el entorno natural de la provincia, promueve el programa de Promoción Deportiva en Edad Escolar y Hábitos de Vida Saludable, ofreciendo a los centros escolares la posibilidad de realizar jornadas de actividad deportiva en el medio natural.

OBJETIVOS

- Aprovechar el entorno natural de la provincia para fomentar la actividad deportiva entre la población.
- Facilitar la práctica de deportes minoritarios.
- Facilitar y fomentar la práctica de la actividad físico-deportiva en el medio natural, fomentando el máximo cuidado y respeto por el mismo.
- Aprovechar los itinerarios para conocer nuestros espacios naturales.

Campaña Escolar Deporte de Superación

Programa destinado a CEEE (centros específicos de educación especial), CDPEE (centros de educación especial concertados), Aulas Específicas de CEIP e IES y Asociaciones Específicas que tiene por objeto difundir el deporte recreativo y de base entre la población escolar con necesidades especiales, aprovechando la oferta de parques que existen en el entorno natural de la provincia.

Para la correcta adaptación de la jornada a las características del grupo, se proponen 12 posibles actividades:

- Multiaventura Parque Suspendido – Deportes en la Naturaleza (San Fernando)
- Sendero Adaptado Tres Amigos, Río Arillo (San Fernando)
- Orientación en la Naturaleza (Alcalá de los Gazlues)
- Sendero Adaptado Valdeinfierno (Los Barrios)
- Ruta Kayak en el Embalse de Arcos (Arcos de la Frontera)
- Ruta Pádel Surf en el Embalse de Arcos (Arcos de la Frontera)
- Iniciación al Surf (San Fernando)

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | SLrSzEHWRo2aIuGkeM3n1Q== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Francisco Javier Vidal Pérez | Firmado | 01/04/2026 11:19:01 |
| Observaciones | | Página | 1/4 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/SLrSzEHWRo2aIuGkeM3n1Q== | | |



- Sendero Pinar de la Algaida (Puerto Real)
- Sendero Los Toruños (El Puerto de Santa María)
- Equinoterapia (El Puerto de Santa María)
- Sendero Adaptado Eurovelo 8 (Chiclana de la Frontera)
- Sendero Adaptado Vía Verde de la Sierra (Puerto Serrano - Olvera)

Empresa organizadora: CAUCE NATURA SL

PARTICIPANTES ESCOLARES A LOS QUE VA DIRIGIDO

La actividad de Deporte de Superación se dirige exclusivamente a CEEE (centros específicos de educación especial), CDPEE (centros de educación especial concertados), Aulas Específicas de CEIP e IES, y Asociaciones Específicas.

Se podrán solicitar jornadas para grupos de hasta 30 participantes.

La celebración de cada jornada requerirá certificado del centro escolar, donde se manifieste la obtención de la autorización materna o paterna firmada del alumnado menor de edad participante, así como el permiso para el uso de fotografías e imágenes durante el transcurso de la actividad.

FECHA DE REALIZACIÓN

Se establecen dos periodos para la realización de las actividades:

- Primer Periodo: Desde el 20 de abril hasta el 30 de junio de 2026.
- Segundo periodo: Desde el 21 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2026.

SOLICITUDES Y DESARROLLO

La Campaña Deporte de Superación será dirigida y desarrollada por una empresa de turismo activo que cuenta con los medios técnicos necesarios para su desarrollo, con el personal cualificado y con los medios materiales de seguridad para llevarlo a efecto. Las diferentes jornadas se desarrollarán en horario lectivo.

Las solicitudes se podrán presentar **a partir del día 13 de abril**, mediante la tramitación de su Formulario Específico a través de la sede electrónica de la Diputación de Cádiz <https://sede.dipucadiz.es/tramites-disponibles>, accediendo mediante certificado electrónico al Área Temática "Deportes". La solicitud irá dirigida al Servicio de Deportes de la Diputación de Cádiz.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | SLrSzEHWRo2aIuGkeM3n1Q== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Francisco Javier Vidal Pérez | Firmado | 01/04/2026 11:19:01 |
| Observaciones | | Página | 2/4 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/SLrSzEHWRo2aIuGkeM3n1Q== | | |



Cada centro presentará una sola solicitud con dos actividades, una preferente y otra reserva, estableciendo hasta tres fechas sugeridas por orden de prioridad. El Servicio de Deportes asignará a cada centro como máximo una campaña en primera instancia, quedando la asignación y disfrute de una segunda campaña en función del crédito disponible.

La solicitud de actividad deberá estar firmada por el director del centro educativo. En esta deberán figurar los datos del responsable del grupo.

Las solicitudes de participación en el programa serán recepcionadas por el Servicio de Deportes de la Diputación de Cádiz, el cual tras su estudio concederá y adjudicará la jornada al centro educativo solicitante en función de la disponibilidad de fechas. Las solicitudes y por tanto las asignaciones de fechas, serán atendidas por estricto orden de recepción y se atenderán aplicándose los siguientes criterios de asignación:

1º: Riguroso orden de presentación de la solicitud.

2º: Disponibilidad de fecha.

El Servicio de Deportes comunicará a la empresa encargada de llevar a cabo el servicio la relación de centros educativos y fechas adjudicadas, con al menos quince días de antelación.

Se celebrarán tantas jornadas deportivas como el crédito presupuestario asignado a cada campaña lo permita, hasta agotarse el mismo.

Toda la información relativa a cada una de las campañas escolares se podrá consultar en la web <https://www.dipucadiz.es/deportes/promocion-deportiva-edad-escolar/>.

El Servicio de Deportes podrá modificar fechas que hayan sido asignadas por motivos organizativos justificados, debiendo comunicarlo al centro tan pronto como tenga conocimiento de la circunstancia.

El centro escolar será responsable de recabar y disponer de las autorizaciones maternas/paternas del alumnado menor de edad, así como el permiso para el uso de fotografías e imágenes durante el transcurso de la actividad.

APORTACIONES DEL SERVICIO DE DEPORTES

Contratación del servicio de Empresas de Turismo Activo especializadas en la realización de las campañas.

Tras la contratación de las empresas que organizan y gestionan cada una de las campañas escolares, la Diputación de Cádiz abonará el precio correspondiente a cada una de las jornadas que se celebren.

La Diputación de Cádiz abonará la actividad para un máximo de 30 participantes; quedando la participación de grupos mayores sujeta a la disponibilidad de la empresa

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | SLrSzEHWRo2aIuGkeM3nIQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Francisco Javier Vidal Pérez | Firmado | 01/04/2026 11:19:01 |
| Observaciones | | Página | 3/4 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/SLrSzEHWRo2aIuGkeM3nIQ== | | |



organizadora de la actividad y abonando el centro educativo el importe correspondiente a aquellas personas que excedan de 30 participantes.

Seguro de Responsabilidad Civil y Seguro de Accidentes contratados por las empresas adjudicatarias de cada una de las campañas.

Oficina de atención a los centros escolares sita en Edificio Roma, 3ª Planta (Avenida 4 de diciembre de 1977, nº12, Cádiz), con teléfono de contacto 956292677.

En todos los casos el desplazamiento que pudiera ser necesario para realizar la actividad corre por cuenta de los centros participantes.

Francisco Javier Vidal Pérez

Diputado del Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | SLrSzEHWRo2aIuGkeM3n1Q== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Francisco Javier Vidal Pérez | Firmado | 01/04/2026 11:19:01 |
| Observaciones | | Página | 4/4 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/SLrSzEHWRo2aIuGkeM3n1Q== | | |

